



## Municipalidad Provincial de Puno

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 296-2021-MPP/A

Puno, 18 de junio de 2021

**VISTO:** Informe N° 425-2021-MPP/GPP emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Decreto Supremo N° 033-2002-PCM, se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) y se dispone que la organización, implementación y actualización del Registro Nacional de Municipalidades estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática, quien establecerá los procedimientos para su actualización anual y permanente;

Que, mediante Resolución de Jefatural N° 093-2021-INEI se autoriza la actualización del Registro Nacional de Municipalidades 2021, que se ejecutará a partir de 17 de mayo 2021, y estará cargo de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2021-INEI/OTED emitido por el Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, solicita información en cumplimiento de la Resolución de Jefatural N° 093-2021-INEI, debiendo diligenciar el "Formulario 01: Registro Nacional de Municipalidades 2021";

Que, con Informe N° 425-2021-MPP/GPP emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita la designación del responsable para el diligenciamiento del Formulario 01, proponiendo al Sub Gerente de Planificación y Programación Multianual de Inversiones;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Econ. **LUIS SANTOS TUNI PARI**, Sub Gerente de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, como RESPONSABLE de diligenciar el "Formulario 01: Registro Nacional de Municipalidades 2021", ante el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique al interesado y a las Gerencias pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Marcial Mamani Cutipa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE